

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003-2024

CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS

El suscrito Jefe de la Oficina Jurídica, se permite informar a los interesados en participar en el presente proceso, cuyo objeto corresponde a: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ"**, que de conformidad con lo establecido en la directiva de gerencia Nro. 029 de 2024, **"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 003 de 2024"**, el plazo máximo para presentación de manifestación de interés en participar, era el día 15 de abril del año 2024, hasta las 3:00 PM, se señala que el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, son las que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA	RADICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA S.A.S.	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 09 de abril de 2024, siendo las 10:31	Se recibió por medio de correo electrónico el mencionado documento.	CUMPLE
2.	VANEGAS INGENIEROS S.A.S.	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 12 de abril de 2024, siendo las 12:00	Se recibió por medio de correo electrónico.	CUMPLE
3.	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 11 de abril de 2024, siendo las 09:20	Se recibió por medio de correo electrónico.	CUMPLE

***NOTA:** En consecuencia y acorde a lo anterior, se recuerda la aplicabilidad del pliego de condiciones, numeral 2.3." **MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN MATERIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección de Convocatoria Pública No. 003 de 2024 adoptado en el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, las personas interesadas en participar en dicho proceso, deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del FORMATO Nro. 5 denominado MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; éste documento se constituye en requisito habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma.

Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurre en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente desvirtuar alguna, por cuanto la unión temporal es una persona jurídica independiente de los miembros que la conforman".

Sin otro motivo, la presente se expide el día quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente;



JUAN JOSE RAMÍREZ REATIGA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Diana Maria Diaz Naar - Abogada Contratista – Oficina Jurídica